

### CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0117-2024-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 30 de enero del 2024

#### VISTOS:

Resolución Administrativa Nº 01632-2023-P-CSJLA/PJ de fecha 30 de octubre de 2023; Sesión de Sala Plena de 26 de enero de 2024; Oficio de fecha 30 de enero de 2024; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su distrito judicial, a tenor de lo establecido en el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Siendo así, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

En ese contexto, mediante Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, de 9 de noviembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, considerando entre sus órganos de apoyo a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, la que conforme a lo regulado en su artículo 22°: "está encargado de coordinar, regular, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos orientados a la mejora en la gestión del Despacho Judicial, formulados por la Gerencia General y Cortes Superiores; así como, promover la implementación del sistema de gestión de calidad los servicios, relacionados lean el despacho judicial y de las iniciativas propias como parte del Consejo Ejecutivo".

A través de la Resolución Administrativa Nº 128-2017-CE-PJ, de 5 de abril de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó a los Presidentes de las





# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE PRESIDENCIA

Cortes Superiores de Justicia del País para que conformen las respectivas Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, que estará integradas por:

a) Un Juez Superior, quién será el responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo, b) Un Juez Especializado elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente, c) El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de la Corte Superior según sea el caso, d) El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y e) Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

En ese orden de ideas, se tiene que los Jueces Superiores Titulares en Sesión de Sala Plena, de fecha 26 de enero de 2024, por unanimidad raificaron al Doctor Severiano Cástulo Rojas Díaz, como responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia. Del mismo modo, por escrito de fecha 30 de enero de 2024, la Dra. Blanca Lidia Cervera Dávila, Juez Decana de los Juzgados Especializados y Mixtos del Distrito Judicial de Lambayeque, informa que se ratifica a la magistrada Clara Narciza Odar Puse, como representante de la Junta de Jueces Titulares Especializados y Mixtos en la Comisión antes mencionada.

En consecuencia, de conformidad con las atribuciones otorgadas a Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, en los numerales 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normada en los numerales 1) y 3) del artículo 90 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque para el año 2024, la misma que se encuentra integrada de la siguiente manera:



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

- Dr. Severiano Cástulo Rojas Díaz, Juez Superior Titular Integrante de la Primera Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (Responsable de la Comisión).
- Dra. Clara Narciza Odar Puse, Juez Especializada Titular del Octavo Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. (Integrante de la Comisión).
- Mg. Juan Alberto Paucar Rupay, Gerente de Administración Distrital (Integrante de la Comisión).
- Ing. Jorge Luis Acosta Farroñán, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (Integrante de la Comisión).
- Abg. Yolanda del Pilar León Vereau, servidora de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - ODANC (Secretaria Técnica de la Comisión).

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Abg. Yolanda del Pilar León Vereau, en su condición de Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, como COORDINADORA del Sistema de Gestión de Calidad - Normas ISO 9001:2015, en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Despacho del Consejero Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, Jefe de la Unidad de Despacho Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - ODANC, integrantes de la Comisión, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de las Unidades y Coordinadores de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Informática, Oficina de Imagen y Comunicaciones y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DILBERTO JOSE ROBRISUEZ TANTA

Presidente

iorie Superior de Justicia de Lambayeque